



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

RDO. 631304003001-2020-00227-00
SUS. 02.10.20.115.270.30-372

Del trabajo de partición presentado dentro del proceso de sucesión de la causante María Julia Suarez, se **CORRE TRASLADO** por el término de cinco (5) días a los interesados, dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirven de fundamento, conforme al núm. 1 del art. 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44106f0d947890be06f6ebcf363ed281546d55f96f328b00747570529586b736**

Documento generado en 07/05/2023 07:49:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>